

firmar todos los señores concurrentes de que go el se-
cretario certifico

Jos. Saiz Manuel Saiz
Domingo Albriz

J. Saiz J. Saiz Sánchez

Rafael Aguilar Luis Munio

P. Fabre Manuel Villanueva
Simón Marín

Manuel Saiz Cesar M. Méndez Navarro

Diligencia

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del
Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no
ha podido celebrarse por falta de número de
señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Beruel a ocho de Abril de mil novecientos
treinta y cinco.

V. B.º

El Alcalde

Saiz

El Secretario

Manuel Navarro

De



Señores concurrentes

Presidente

x Saiz
Venientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez Marco

Sesión ordinaria por 2ª convo-
catoria de 10 de Abril de 1935.

En la Ciudad de Beruel a diez de Abril
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete
de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunie-
ron en el Salón de Actos Públicos de estas Consis-
toriales los señores Concejales expresados al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Saiz Saiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria
por segunda convocatoria, con arreglo a la orden

X Aguilar
X Abril
Marín
X Muñoz

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento hacia el paisano y publicista Don Antonio Cano, por la divulgación de las glorias tiroleuses.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas de la última sesión acordándose en unánime su cumplimiento.

Leída una carta de nuestro paisano Don Antonio Cano participando las fechas en que ha de dar dos conferencias en Madrid sobre asuntos de importancia suma para la capitalidad, se acordó unánimemente, a propuesta del Sr. Presidente, que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento hacia el publicista Sr. Cano, por la divulgación de las glorias tiroleuses.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor municipal y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Don Francisco Sebastián importante 318 pesetas, por suministro de 4 cañas durante 106 días, como prestación a la Guardia Civil.

A la Casa "Tubides" de Valencia de una factura importante 612 pesetas, por suministro de 46 discos de señales de circulación a 17 pesetas uno.

A Don José Benades de Valencia de una factura importante 215'50 pesetas, por reparaciones en el instrumental para la Banda de música.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de la conducción de aguas de los Arcos, importante 222 pesetas.

De otra en la reparación de la tubería de conducción de agua de la Peña del Macho impor-

taute 135 pesetas.

De otra en la pavimentación de la Plaza de Breton y calle de Eonias Vouques, importante 383 pesetas.

De otra en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

Se acordó aprobar la relación de lectura de contadores, excepto la partida referente a los afros de las acometidas a las cámaras; y que por Guadalupe S.A. se proceda a la reparación de las averías que se produzcan en las acometidas de las cámaras, conforme tiene manifestado su conformidad a la Sección de Arquitectura la referida Compañía.

Blanquear e higienizar la Casa Refugio del Barrio de la Florida.

De conformidad con lo informado por la Inspección municipal de Sanidad y Comisión de Gobernación se acordó se lleven a cabo las operaciones de blanquear e higiene de la Casa Refugio del Barrio de la Florida, a la mayor urgencia.

Conceder sepultura gratis y se abone el coste de la caja de enterramiento, al ex-Conserje del Cementerio D. Mateo Casin, recientemente fallecido.

Quedó aprobada una propuesta de la Comisión de Gobernación conducente, a que con motivo de la reciente defunción del ex-Conserje del Cementerio Don Mateo Casin, se conceda la sepultura gratis y se le abone el gasto de la caja de enterramiento.

Disolver la Banda municipal de música y crear una escuela de músicos de carácter municipal bajo la dirección del actual director.

A propuesta de la Comisión de Gobernación quedó aprobada por unanimidad la disolución de la Banda municipal de música y que se proceda a recoger el instrumental, vestuario y demás enseres de dicha Banda, en sitio apropiado previo inventario y bajo la custodia del Sr. Director.

Tambien se acordó, que con vista a una futura Banda, se cree una escuela de músicos de carácter municipal bajo la dirección del actual Director, al objeto de que en su día, cuando se encuentren aptos los nuevos músicos, formar la Banda para cuyo momento, se reconoce derecho pre-



ferente a los actuales músicos para ingresar en su categoría.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación sobre reorganización de servicios

Quedó aprobado el informe de la Comisión de Gobernación sobre reorganización de servicios.

Asar de nuevo a la Comisión de Gobernación el informe de los Inspectores municipales de Sanidad una instancia de Don Jesus Esteban sobre licencia para la venta ambulante.

A propuesta del Concejal Sr. Marín, se acordó que pasé nuevamente a la Comisión de Gobernación el informe de los Inspectores municipales de Sanidad, la instancia de Don Jesus Esteban solicitando licencia para la venta ambulante.

Desestimar a D. Vicente Hernandez, el traslado de una taberna que solicita.

De conformidad con los informes evacuados en el expediente, quedó desestimada una instancia de Don Vicente Hernandez sobre traslado de una taberna desde la casa n.º 42 a la 64 de la Avenida de la República.

Dar las gracias al Abogado de Madrid, Don Tomas Redondo por sus ofrecimientos y comunicándole no ser necesarios sus servicios.

Quedó enterada la Corporación del ofrecimiento del Abogado de Madrid Don Tomas Redondo, acordándose se le den las gracias a dicho Sr. comunicándole no ser necesarios sus servicios.

Aprobar una moción de la Comisión de la Comisión de Fiestas y Fiestas con referencia a la conmemoración del H.º Aniversario de la proclamación de la República.

Seguientemente fue aprobada una moción de la Comisión de Fiestas y Fiestas con referencia a la conmemoración del H.º Aniversario de la proclamación de la República, acordándose que el día 11 del actual vaya esta Corporación con carácter oficial, a rendir ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el testimonio del pueblo de Teruel al régimen constituido. Así mismo y de permitirlo las disponibilidades económicas, quedó autorizado el Sr. Alcalde Presidente, para que en unión de la Excmo. Corporación provincial, ofrezcan en dicho día en alguna Institución benéfica o similar, una comida extraordinaria, o bien de algún donativo en metálico.

Aprobar otra moción de la Comisión de Fiestas y Fiestas, sobre transferencia de crédito para engrosar la consignación destinada a las fiestas y fiestas de San Fernando del año en curso.

A continuación y a propuesta de la misma Comisión de Fiestas y Fiestas se acordó por unanimidad, que por Intervención se estudié la propuesta de transferencia de crédito para engrosar la consignación destinada a las fiestas y fiestas

de San Fernando, nutriendose de las economías habidas por la no actuación de la disuelta Banda municipal de música.

Aprobar la Memoria preceptiva, correspondiente al año 1934, y que se imprima y reparta como en años anteriores.

Leíxa que fue la Memoria preceptiva redactada por esta Secretaría, y correspondiente al pasado año de 1934, se acordó aprobarla y que se imprima y reparta como en años anteriores.

Aprobar el Repartimiento de la Zona libre del Bº de Gasconilla, del año 1934.

Quedó aprobado el repartimiento de la Zona libre del Barrio de Gasconilla correspondiente al pasado año de 1934.

Aprobar los repartos por contribuciones especiales de las obras de pavimentación de las calles de Tomas Nougues, Comte Fortea y Plaza de Breton.

Se aprobaron los repartos confeccionados por la Comisión especial de Hacienda, por considerar muy acertada su base y equitativa la distribución de cuotas, y que se refieren a la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecución de los proyectos de pavimentación de las calles de Tomas Nougues, Comandante Fortea y Plaza de Breton, toda vez que contra los mismos no se ha formulado reclamación alguna durante el periodo expositivo de los referidos repartos.

Reparar el muro existente en las cercanías del puente de Bierrat.

A continuación quedó aprobada la reparación del muro existente en las cercanías del Puente de Bierrat, por Administración y por su costo aproximado de 100 pesetas.

Pintar las farolas de la Escalinata.

Iguualmente quedó aprobada la realización de la obra de pintura de las farolas de la Escalinata por su importe de 200 pesetas.

Construir una manzana de viños en el Cementerio municipal.

De la misma forma quedó aprobado, que por administración, se lleve a cabo la construcción de una manzana de viños en el Cementerio municipal, en número de 64, de los cuales, 24 serán subterráneos, y cuyo importe aproximado se fija en la cantidad de 3.200 pesetas.

Autorizar a D. Vicente Barberá Boix el traslado del kiosco que posee en el Paseo de Galan y García Hernández a la Ronda de

Se acordó autorizar a Don Vicente Barberá Boix, para el traslado del kiosco que posee en el Paseo de Galan y García Hernández, a la Ronda de



da de Victor Bruneda esquina a la calle de Valencia.

Victor Bruneda esquina a la calle de Valencia, designandose el instalamiento en este lugar por el Sr. Arquitecto municipal.

Acceder a la variación de la rasante interesada por varios vecinos de la calle de Bonifaz Nougués, en las obras de pavimentación de dicha vía pública, por lo que respecta a la calle del Comandante Fortea y no modificar dicha rasante en la que da a la Plaza de Emilio Castelar.

Visto un escrito que formulan varios vecinos propietarios de casas sitas en la calle de Bonifaz Nougués, interesando que se modifique la rasante que se está llevando a cabo en las obras de pavimentación de dicha vía pública, y dejando a poder ser la antigua, o se busque un término medio, armonizando los intereses generales de la Ciudad con los particulares de los peticionarios, se acordó por unanimidad acceder a la variación de la rasante interesada de dicha calle en la parte que afecta a la del Comandante Fortea, siempre que por los propietarios se satisfaga el importe de la nueva colocación del bordillo, según tienen ofrecido, y que no se modifique la rasante que da a la Plaza de Emilio Castelar.

Prestar al vecino de Celadas D. Felipe Remon, la bomba aspirante-impelente propiedad de este Ayuntamiento, mediante el alquiler de 2 pesetas diarias.

A petición del interesado se acordó que por la Sección de Arquitectura se preste al vecino de Celadas Don Felipe Remon Gómez, la bomba que existe en la Brigada de Bomberos para el aspirar por dicho br. de las aguas del pozo o cisterna que construye en finca de su propiedad, mediante el alquiler de 2 pesetas diarias.

Autorizar varias obras de reforma parcial de conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes se acordó autorizar obras a los siguientes señores:

A Don Manuel Salera en el Barrio de Santa Dolores Romero n.º 17.

A Don Pedro Hauser en el Barrio de S.ª Cuevas del siete n.º 80.

A Don Francisco Garzarán en la Plaza de Carlos Castel n.º 28.

A Don Juan Remon en el Busancho.

A Don Fermín Rodríguez en el Paseo de Galán y

García Hernández n.º 10 y a Don Francisco Sebastián en la Ronda del 4 de Agosto n.º 23.

Accederá lo solicitado por D. Wenceslao Mediano sobre obras en la pared medianera de la casa n.º 3 de la calle de Ramón y Cajal.

Visto lo solicitado por Don Wenceslao Mediano interesando la autorización del estudio del estado en que se encuentran los pilares de la pared medianera de la casa n.º 3 de la calle de Ramón y Cajal que al parecer ocasionan una ruina inicial por haberse observado grietas de consideración en la casa n.º 1, se acordó de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, acceder a lo solicitado previo aviso a la Sección de Arquitectura del Consorcio de dicho estudio y de las obras de reparación a los efectos de la inspección y liquidación de arbitrios, debiendo advertirse al peticionario que no podrá realizar ninguna obra de consideración en primera crujía por estar la fachada fuera de la línea oficial.

Despacho extraordinario

El Sr. Fabre solicita que pase a Comisión para estudio el Padrón sobre viviendas insalubres para hacerlo más viable en lugar de aplicarlo tal como va, ya que a su juicio perjudica grandemente a los pequeños propietarios de fincas urbanas.

El Sr. Fabre hizo uso de la palabra para decir, que por haber estado enfermo, no pudo asistir a la sesión en que fue aprobado el impuesto sobre viviendas insalubres, y entiende que para Bernal es completamente impracticable dicho arbitrio, por lo cual solicita pase a la Comisión para su estudio a fin de hacerlo viable en lugar de aplicarlo tal como va, puesto que según los datos que posee perjudicaría grandemente a los pequeños propietarios de fincas urbanas.

La Presidencia dice que este asunto está en periodo de reclamaciones, y que tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Fabre, se estudiará en su día.

La Presidencia dice que este asunto está en periodo de reclamaciones, y que tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Fabre, se estudiará en su día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



~~Jose Maria~~ ~~Manuel~~ ~~Saer~~
~~Jose Maria~~ ~~P. Fabre~~
~~J. May~~ ~~Domingo~~ ~~Alfrit~~
~~Luís Muñoz~~ ~~Rafael Aguilar~~
~~Simón~~ ~~Marín~~
~~Sección~~ ~~Havarras~~

Sesión ordinaria de 15 de Abril
de 1935

Stes. concurrentes
Presidente

X Saer
Tenientes

X Maicas
X Arredondo

X Bayona
X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sánchez Marco
X Aguilar

X Alfrit

X Muñoz

Aprobar el acta de la sesión anterior
y quedar enterados de la corresponden-
cia oficial y disposiciones.

Aprobar varias facturas y documen-
tos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a quince de Abril
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de
la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consis-
toriales los señores Concejales expresados al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Saer Saer, al objeto de celebrar sesión ordinaria
con arreglo a la orden que en la citada convo-
catoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspon-
dencia oficial y disposiciones publicadas desde
la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor
municipal y Comisionados respectivas se aprobaron los
siguientes pagos con cargo a sus consignaciones co-
rrespondientes:

De una relación de jornales invertidos en la recogida
de perros vagabundos, importante 36 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la repa-